

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

- 1628** *Resolución de 25 de enero de 2022, de la Secretaría de Estado de Memoria Democrática, por la que se modifican los proyectos en aplicación de los fondos recibidos para 2021, procedentes del Acuerdo de la I Conferencia Sectorial de Memoria Democrática, respecto a la Comunidad Autónoma de Galicia.*

La Conferencia Sectorial de Memoria Democrática, en su reunión del día 29 de marzo de 2021, aprobó por unanimidad el Acuerdo por el que se distribuye el crédito destinado en 2021 a las Comunidades Autónomas y a las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, para actividades de búsqueda e identificación de personas desaparecidas durante la guerra civil o la represión política posterior.

Mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Memoria Democrática se procedió de manera conjunta a la publicación del mencionado Acuerdo, así como a la relación de los proyectos que cada Comunidad Autónoma debería ejecutar en aplicación de los fondos recibidos.

Con posterioridad, circunstancias de diversa índole impidieron a algunas Comunidades Autónomas llevar a cabo la ejecución de los proyectos inicialmente previstos, por lo que solicitaron su modificación y sustitución por otras nuevas actuaciones.

Analizados los cambios propuestos, estos se consideraron adecuados con los fines y objetivos de la Conferencia Sectorial por lo que la Secretaría de Estado de Memoria Democrática emitió resolución de modificación de proyectos con fecha 24 de noviembre de 2021.

Con posterioridad, la Comunidad Autónoma de Galicia presentó una propuesta de modificación respecto a las actuaciones a desarrollar en su territorio. Estudiados los cambios propuestos, se han considerado adecuados y convenientes, por lo que procede la aceptación de los mismos.

En virtud de lo anterior, resuelvo:

Primero.

Modificar la relación de proyectos a ejecutar en 2021 con fondos procedentes de la I Conferencia Sectorial de Memoria Democrática, por cuenta de la Comunidad Autónoma de Galicia, en los términos indicados en el anexo de la presente resolución.

Segundo.

Acordar la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de enero de 2022.–El Secretario de Estado de Memoria Democrática, Fernando Martínez López.

ANEXO

Relación actualizada de proyectos a ejecutar con fondos de la I Conferencia Sectorial de Memoria Democrática

Comunidad Autónoma	Líneas estratégicas	Título proyecto	Monto - (€)
Galicia.	L.E. 1.	Realización de la exhumación e identificación de la fosa en el cementerio de la iglesia de San Pedro de Filgueira. Ayuntamiento de Crecente, provincia de Pontevedra. Identificada 1 víctima.	32.632,00
		Realización de la exhumación e identificación de la fosa en el Ayuntamiento de Vilagarcía de Arousa, provincia de Pontevedra. Fosa situada en el cementerio municipal de Vilagarcía de Arousa, en Rubians. Identificadas 12 víctimas.	51.500,00
	L.E 2 y 3.	Creación de un grupo interdisciplinar con la intervención de historiadores, arqueólogos y especialistas forenses, así como dignificación de los lugares.	7.627,00